

	Euros
Pasivo:	
Capital social.....	6.000,00
Reservas.....	839.460,00
Total pasivo	845.460,00

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Córdoba, 13 de diciembre de 2005.—El Liquidador, Juan de Dios Giménez Moscoso.—64.166.

KALEDONIAN SYSTEMS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1632/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Liliana Padilla Martos, contra la empresa «Kaledonian Systems, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 30 de noviembre de dos mil cinco. Por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 10.658,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5, de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 30 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—63.658.

LA PINTA DEL FONTÁN, S. CIVIL ANDRÉS GARCÍA VALLAURE

Declaración de insolvencia

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 96/05 que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de María Encarnación Pacios Díez, contra La Pinta del Fontán, S. Civil, con CIF G-74072273, y su socio Andrés García Vallaura, con NIF 9420584-Z, sobre ordinario, se ha dictado auto, de fecha 28/11/2005, por el que se les declara en situación de insolvencia parcial por importe de 4.646,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 2 de diciembre de 2005.—Secretario Judicial, Luis de Santos González.—63.654.

LIMPIEZAS BOST, S. L.

Auto insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 83/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Begoña Ruiz Sola, contra la empresa «Limpiezas Bost, S. L.», sobre despido, se ha dictado en fecha 2 de diciembre de 2005, auto por el que se declara al ejecutado «Limpiezas Bost, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 30.751,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 2 de diciembre de 2005.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial.—63.731.

LIMPIEZAS LAFUENTE, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

LAFUENTE ALICANTE, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que el Socio Único de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio adoptó con fecha 9 de diciembre de 2005, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Limpiezas Lafuente, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal) de Lafuente Alicante, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), sobre la base de los balances cerrados a 31 de agosto de 2005, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia. Se modifica el artículo 5 de los Estatutos Sociales de la sociedad absorbente como consecuencia de la ampliación de capital social producida en ésta.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 12 de diciembre de 2005.—Don Javier San Millán Perezagua, Presidente de los Consejos de Administración de Limpiezas Lafuente, S. L. (Sociedad unipersonal) y de Lafuente Alicante, S. L. (Sociedad unipersonal).—64.167. 1.ª 19-12-2005

LOFA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de 7 de diciembre de 2005, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en Madrid, Calle Blasco de Garay, número 63, planta 4.ª, el próximo día 25 de enero de 2006, a las nueve horas, en la primera convocatoria o, si no hubiera quórum suficiente, el siguiente día 26 de enero, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad depositaria.
Segundo.—Traslado del domicilio social.
Tercero.—Modificación de Estatutos sociales y del folleto informativo. Adaptación al Real Decreto 1309/2005.
Cuarto.—Asuntos varios.
Quinto.—Ruegos y preguntas.
Sexto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.
Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de los Interventores de la misma.

Podrán asistir a las Juntas Generales, con voz y voto, los accionistas cuyas acciones representen al menos, el uno por mil del capital social y que las tengan inscritas en el correspondiente registro con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, que queda a disposición de los accionistas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 7 de diciembre de 2005.—Secretaria del Consejo de Administración, María Jesús Elfau Sierra.—64.169.

LORAUTO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con el carácter de universal, el 13 de diciembre de 2005, acordó por unanimidad de los accionistas la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente

Balance final de liquidación

	Euros
Activo:	
Bancos.....	199.511,39
Total activo	199.511,39
Pasivo:	
Fondos Propios	199.511,39
Capital suscrito.....	363.584
Reserva legal.....	2.410,35
Resultados de ejercicios anteriores.....	-166.482,96
Total pasivo	199.511,39

Palma de Mallorca, 14 de diciembre de 2005.—Liquidador Único, Jorge Rosselló Ramón.—64.806.

LORENTE DE NO, S. A.

Reducción de capital

Se hace público el acuerdo de reducción de capital social en 602.928,85 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones con la finalidad de devolver aportaciones a los socios. Los acreedores cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción tendrán el derecho de oponerse a la misma hasta que se les garanticen los créditos no vencidos en el momento de publicación.

Madrid, 7 de diciembre de 2005.—Administrador Único, María Pilar Casanova Gómez.—63.798.

LURIA DE ENERGÍAS, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 13 de diciembre de 2005, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Juan Ramón Jiménez, 12, posterior, de Madrid, el día 19 de enero de 2006, a las trece horas, y el día 20 de enero de 2006, a las trece horas en el mismo lugar y en segunda convocatoria, para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración.
Segundo.—Nombramiento de nuevos Consejeros, y aceptación, en su caso.
Tercero.—Verificación del desembolso de los dividendos pasivos, y determinación en su caso de las acciones a adoptar respecto de los accionistas que incurran en mora.
Cuarto.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.
Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos anteriores y su inscripción en el Registro Mercantil.
Sexto.—Redacción y aprobación del Acta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

Madrid, 14 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Gerardo Santaolalla González.—64.780.